



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 07 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00076/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 15 de Octubre de 2024

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00076/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por este medio adjuntamos Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024. En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número de folio 00076/JOSERIN/IP/2024, mediante la cual solicita: 1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 3. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 8. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 9. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 12. "Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021,"; relativo a la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para "depuración" y/o "cancelación"

2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por los ordinales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 47, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios con Última Reforma publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 5 de abril de 2024, me permito manifestar lo siguiente. De una lectura a la solicitud de información, resulta importante señalar que es concerniente a información de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2018, y 2019, siendo que, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 47, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios con Última Reforma publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 5 de abril de 2024, son obligaciones de los contribuyentes conservar en su domicilio fiscal, la documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período de cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones o avisos, es por ello, que a la fecha, al haber transcurrido nueve, ocho, siete, y seis años respectivamente, resulta física y materialmente posible contar con dicha información, ya que transcurrió enteramente el periodo de conservación de dichos documentos. Sirve de apoyo a lo anterior, la literalidad del siguiente precepto. Artículo 47.- Son obligaciones de los contribuyentes: I. ... X. Conservar en su domicilio fiscal la documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período de cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones o avisos. El plazo para conservar la documentación respecto de aquellos conceptos en los cuales se hubiese promovido algún medio de defensa, se computará a partir de la fecha en la que quede firme la resolución correspondiente. Ahora bien, por cuanto hace a la petición de 2021, se externa que dicha solicitud contiene petición de datos personales y determinados, a saber, estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021, de AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A DE C.V., información que, de inicio, contiene datos de una persona jurídica colectiva, por ende, resulta material, jurídicamente, e inviable contestar y emitir una contestación a dicha petición, lo anterior debido a que ES DE EXPLORADO DERECHO QUE AL ESTADO DE CUENTA SOLO TIENE ACCESO EL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA, por lo que se solicita a ese encargado, instruya al peticionario a que dirija su solicitud, en todo caso, a la Comisión Bancaria y de Valores. Finalmente, por cuanto hace a la entrega de las actas de cabildo, resulta pertinente señalar que dicha información es un dato abierto, y cualquier persona puede tener acceso a ellas ingresando a la siguiente liga. <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx> Posteriormente, al icono de TRANSPARENCIA, inmediatamente al icono GACETAS, al encontrarse ahí, determinar que Acta de Cabildo se requiere. Por último, respecto al punto 16, se externa que dicha solicitud, aunado a que, contiene petición de datos personales y determinados, a saber, de AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A DE C.V, no se señala que periodos requiere, por lo que esta Tesorería Municipal no se encuentra en aptitud de expedir una información indeterminada que, de inicio, contiene datos personales, por ende, resulta material, jurídicamente, e inviable contestar y emitir una contestación a dicha petición, ello en razón que se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa. "Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...) XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico. XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.". En cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número de folio 00076/JOSERIN/IP/2024, mediante la cual solicita: 1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 3. balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 8. "Anexo al Estado de Situación Financiera" correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113

correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 12. "Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021,"; relativo a la cuenta 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". 16. El o los "pagos y/o erogaciones" que eventualmente se hayan efectuado con motivo de la depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 00000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.". Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por los ordinales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados; y 47, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios con Última Reforma publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 5 de abril de 2024, me permito manifestar lo siguiente. De una lectura a la solicitud de información, resulta importante señalar que es concerniente a información de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2018, y 2019, siendo que, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 47, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios con Última Reforma publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 5 de abril de 2024, son obligaciones de los contribuyentes conservar en su domicilio fiscal, la documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período de cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones o avisos, es por ello, que a la fecha, al haber transcurrido nueve, ocho, siete, y seis años respectivamente, resulta física y materialmente posible contar con dicha información, ya que transcurrió enteramente el periodo de conservación de dichos documentos. Sirve de apoyo a lo anterior, la literalidad del siguiente precepto. Artículo 47.- Son obligaciones de los contribuyentes: I. ... X. Conservar en su domicilio fiscal la documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período de cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones o avisos. El plazo para conservar la documentación respecto de aquellos conceptos en los cuales se hubiese promovido algún medio de defensa, se computará a partir de la fecha en la que quede firme la resolución correspondiente. Ahora bien, por cuanto hace a la petición de 2021, se externa que dicha solicitud contiene petición de datos personales y determinados, a saber, estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021, de AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A DE C.V., información que, de inicio, contiene datos de una persona jurídica colectiva, por ende, resulta material, jurídicamente, e inviable contestar y emitir una contestación a dicha petición, lo anterior debido a que ES DE EXPLORADO DERECHO QUE AL ESTADO DE CUENTA SOLO TIENE ACCESO EL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA, por lo que se solicita a ese encargado, instruya al peticionario a que dirija su solicitud, en todo caso, a la Comisión Bancaria y de Valores. Finalmente, por cuanto hace a la entrega de las actas de cabildo, resulta pertinente señalar que dicha información es un dato abierto, y cualquier persona puede tener acceso a ellas ingresando a la siguiente liga. <https://www.sanjosedelrincon.gob.mx> Posteriormente, al icono de TRANSPARENCIA, inmediatamente al icono GACETAS, al encontrarse ahí, determinar que Acta de Cabildo se requiere. Por último, respecto al punto 16, se externa que dicha solicitud, aunado a que, contiene petición de datos personales y determinados, a saber, de AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A DE C.V, no se señala que periodos requiere, por lo que esta Tesorería Municipal no se encuentra en aptitud de expedir una información indeterminada que, de inicio, contiene datos personales, por ende, resulta material, jurídicamente, e inviable contestar y emitir una contestación a dicha petición, ello en razón que se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa. "Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por: (...) XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico. XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual."



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO: MSJR/AQT/TM/556/2024

9182
ADOLF

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
MSJR/AQT/UIPPE/UT/0176/2024.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX., A 11 DE OCTUBRE DE
2024

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉX.
P R E S E N T E

En atención al oficio de fecha dieciocho del mes de septiembre del año en curso y en cumplimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública, turnada a esta autoridad a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el número de folio 00076/JOSERIN/IP/2024, mediante la cual solicita:

1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
3. balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019;



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

8. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

9. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

12. "Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021,"; relativo a la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

16. El o los "pagos y/o erogaciones" que eventualmente se hayan efectuado con motivo de la depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

Al respecto, con apoyo en lo dispuesto por los ordinales 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XI, 43, ambos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 47, fracción X del



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Código Financiero del Estado de México y Municipios con Última Reforma publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 5 de abril de 2024, me permito manifestar lo siguiente.

De una lectura a la solicitud de información, resulta importante señalar que es concerniente a información de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2018, y 2019, siendo que, de conformidad con lo dispuesto por el ordinal 47, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios con Última Reforma publicada en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el 5 de abril de 2024, son obligaciones de los contribuyentes conservar en su domicilio fiscal, la documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período de cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones o avisos, es por ello, que a la fecha, al haber transcurrido nueve, ocho, siete, y seis años respectivamente, resulta física y materialmente posible contar con dicha información, ya que transcurrió enteramente el periodo de conservación de dichos documentos.

Sirve de apoyo a lo anterior, la literalidad del siguiente precepto.

Artículo 47.- Son obligaciones de los contribuyentes:

I. ...

...

X. Conservar en su domicilio fiscal la documentación comprobatoria del cumplimiento de obligaciones fiscales, durante el período de cinco años, contados a partir de la fecha en que se presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones o avisos. El plazo para conservar la documentación respecto de aquellos conceptos en los cuales se hubiese promovido algún medio de defensa, se computará a partir de la fecha en la que quede firme la resolución correspondiente.

Ahora bien, por cuanto hace a la petición de 2021, se externa que dicha solicitud contiene petición de datos personales y determinados, a saber, estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021, de AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A DE C.V., información que, de inicio, contiene datos de una persona jurídica colectiva, por ende, resulta material, jurídicamente, e inviable contestar y emitir una contestación a dicha petición, lo anterior debido a que **ES DE EXPLORADO DERECHO QUE AL ESTADO DE CUENTA SOLO TIENE ACCESO EL TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA**, por lo que se solicita a ese encargado, instruya al peticionario a que dirija su solicitud, en todo caso, a la Comisión Bancaria y de Valores.

Finalmente, por cuanto hace a la entrega de las actas de cabildo, resulta pertinente señalar que dicha información es un dato abierto, y cualquier persona puede tener acceso a ellas ingresando a la siguiente liga.

<https://www.sanjosedelrincon.gob.mx>



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Posteriormente, al icono de TRANSPARENCIA, inmediatamente al icono GACETAS, al encontrarse ahí, determinar que Acta de Cabildo se requiere.

Por último, respecto al punto 16, se externa que dicha solicitud, aunado a que, contiene petición de datos personales y determinados, a saber, de AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A DE C.V, no se señala que periodos requiere, por lo que esta Tesorería Municipal no se encuentra en aptitud de expedir una información indeterminada que, de inicio, contiene datos personales, por ende, resulta material, jurídicamente, e inviable contestar y emitir una contestación a dicha petición, ello en razón que se contravendría lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, tal y como lo dispone el ordinal 4, fracción XI y XII de la citada Ley, que enuncia en la parte que nos interesa.

“Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

XI. Datos personales: a la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y bases de datos, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

XII. Datos personales sensibles: a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.”.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden a cualquier duda o aclaración de la presente.

A T E N T A M E N T E


MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL


C. c. p. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional.
C. c. p. Lic. Jamilleth Sabine Ramírez Terán, Titular de la Contraloría Interna Municipal.
C. c. p. Archivo.
LYRG/FICV/jsf



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ADMINISTRACION 2022-2024.

En San José del Rincón, Estado de México, siendo las quince horas del día 4 de octubre de 2024, reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria No.12 Esquina con Josefa Ortiz de Domínguez San José del Rincón Centro; los C.C. Adolfo Iturbe Díaz., Titular del Despacho de la Unidad de Transparencia Municipal; Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Jamieth Sabine Ramírez Terán, Titular de la Contraloría Interna Municipal, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extra Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, 46, 47, 49 Fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.", referida en la solicitud de acceso a la información con Número de Folio: 00076/JOSERIN/IP/2023
5. Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0052 que corresponde a la Contratista "PURE AND HEALT CONSTRUCTION S. A. DE C. V.", con Número de Folio: 00075/JOSERIN/IP/2023
6. Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0016 que corresponde al Contratista Jesús García Valle." con Número de Folio: 00074/JOSERIN/IP/2023
7. Asuntos generales.
8. Clausura de Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Para dar inicio al desahogo del orden del día el C. Adolfo Iturbe Díaz, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia Municipal y Presidente del Comité de Transparencia, realiza el pase de lista e informa que hay Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

Como siguiente punto del orden del día el C. Adolfo Iturbe Díaz en uso de la palabra Presenta a los integrantes del Comité de Transparencia, el orden del día siendo aprobado por Unanimidad.

Continuando con la orden del día, el siguiente punto a tratar es la Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V." referida en la solicitud de acceso a la información con Número de Folio: 00076/JOSERIN/IP/2023, por lo que se llega al siguiente:

ACUERDO UT/CT/S.EXTRAORDINARIA04/01/2024

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos, derivado de la búsqueda exhaustiva, y se acuerda la declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por el Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V." referida en la solicitud de acceso a la información con Número de Folio: 00076/JOSERIN/IP/2023

Continuado con el punto número 5 del orden del día que corresponde a la Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0052 que corresponde a la Contratista "PURE AND HEALT CONSTRUCTION S. A. DE C. V." con Número de Folio: 00075/JOSERIN/IP/2023 ...

Por lo anterior expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO UT/CT/S.EXTRAORDINARIA04/02/2024

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad de votos, derivado de la búsqueda exhaustiva, y se acuerda la declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por el Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0052 que corresponde a la Contratista "PURE AND HEALT CONSTRUCTION S. A. DE C. V." con Número de Folio: 00075/JOSERIN/IP/2023

Continuando con el desarrollo de la presente sesión extra Ordinaria corresponde al punto número 6 que es Declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
000000000000005 0016 que corresponde al Contratista Jesús García Valle." con Número de Folio:
00074/JOSERIN/IP/2023, por lo que se llega al siguiente:

ACUERDO UT/CT/S.EXTRAORDINARIA04/03/2024

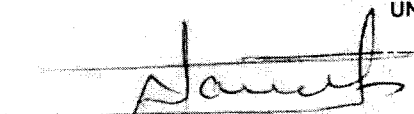
TERCERO. Se aprueba por unanimidad de votos, derivado de la búsqueda exhaustiva, y se acuerda la declaración de inexistencia del documento que da cuenta sobre la respuesta otorgada por el Ayuntamiento a la solicitud en el punto número 14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0016 que corresponde al Contratista Jesús García Valle." con Número de Folio: 00074/JOSERIN/IP/2023


Como siguiente punto del orden del día el C. Presidente del Comité, pregunta a los presentes si hay asunto que tratar, por lo que, no habiendo asunto que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

Como último punto el C. Adolfo Iturbe Díaz, titular de la Unidad de Transparencia Municipal, da por clausurada la Cuarta Sesión Extra Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia Municipal, siendo las 15:30 horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. ADOLFO ITURBE DIAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ISIDRO SANCHEZ SALAZAR
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DEL ARCHIVO O EQUIVALENTE Y SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
MUNICIPAL O TITULAR DEL ÁREA DE CONTROL
INTERNO O EQUIVALENTE



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LISTA DE ASISTENCIA

CUARTA SESION EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

06 DE SEPTIEMBRE 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adolfo Larise Diaz	Titular Cde. Trans	
Jessybeth Salazar Romero Terón	Titular Controladora Int	
Isidro Sánchez Salazar	Secretario del Ayuntamiento	



San José del Rincón, México,
a 3 de octubre de 2024
Oficio No. MSJR/AQT/SA/362/2024

Licenciado
Adolfo Iturbe Díaz
Encargado del Despacho de
La Unidad de Transparencia.
Presente.

De conformidad a lo establecido en los artículos 19, 44, 47, 59, 162, 169 fracción II, y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y con la finalidad de dar respuesta a las solicitudes con números 00076/JOSERIN/IP/2024, recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX en fecha 17 de septiembre del año que corre, me permito solicitar a Usted, como integrante del Comité de Transparencia convoque a Sesión Ordinaria o Extraordinaria según sea el caso, con el objetivo de presentar como área generadora las mociones que dan razón de la inexistencia de información a dicha solicitud de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

En virtud de lo requerido en la solicitud con números 00076/JOSERIN/IP/2024, recibida en esta Secretaría del Ayuntamiento en fecha 19 de septiembre del año en curso, en cuanto a:

14. Acta y/o Actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A.A DE C.V."

Me permito hacer de su conocimiento que no se cuenta con la información solicitada, toda vez que se ha llevado a cabo la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos de las Sesiones de Cabildo celebradas durante el mes de septiembre de 2019, tal y como lo ha referido en dicha solicitud, sin que se tenga registro alguno en orden del día de las Sesiones de Cabildo, para la aprobación y/o autorización de la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S.A.A DE C.V."

Motivo por el cual se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación de inexistencia de información descrita en el presente oficio, y hecho lo anterior tenga a bien remitir a esta Secretaría del Ayuntamiento la resolución respectiva, a fin de estar en posibilidades de brindar la respuesta necesaria en tiempo y forma al solicitando.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIÉ. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p Archivo
ISS'jcc'

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 21 73
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 18 de septiembre de 2024

01:05 Eunic

Área: Unidad de Transparencia
OFICIO NO: MSJR/AQT/UIPPE/UT/0177/2024.
Asunto: Solicitud de información.

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
PRÉSENTE.

19 Sep 2024

1248 horas campo

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00076/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
3. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
8. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
9. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
12. "Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021,"; relativo a la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
16. El o los "pagos y/o erogaciones" que eventualmente se hayan efectuado con motivo de la depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, del punto que le corresponde, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. JAMILLETH SABINE RAMIREZ TERÁN, TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

San José del Rincón, Estado de México, a 18 de septiembre de 2024

01:05

Curice

Área: **Unidad de Transparencia**
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0176/2024.**
Asunto: **Solicitud de información.**

Agu cr
MTRA. LIBETH YADIRA ROLDAN GARDUÑO
TESORERA MUNICIPAL
SAN JOSE DEL RINCÓN.
PRESENTE.

Antonio Hdz

13:00 hrs

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00076/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
3. balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
8. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
9. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
12. "Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021,"; relativo a la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
14. Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
16. El o los "pagos y/o erogaciones" que eventualmente se hayan efectuado con motivo de la depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente, del punto que le corresponde, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

NOTA: Se anexa solicitud

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
C.C.P. LIC. JAMILLETH SABINE RAMÍREZ TERÁN, TITULAR DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx.712 124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 17-09-2024 Hora(hh:mm): 18:51:19

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Delgado Antonio
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S)**

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S)**

DOMICILIO

CALLE: Domicilio Conocido **NUM. EXTERIOR:** _____ **NUM. INTERIOR:** _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: Estado de México **MUNICIPIO:** _____ **C.P.** _____
 COLONIA O LOCALIDAD: Domicilio Conocido **TELÉFONO(Opcional):** _____
 CORREO ELECTRÓNICO: amparo_fiscalizacion_municipios@hotmail.

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00076/JOSERIN/IP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000762024165185119009

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
3. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
8. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
9. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."
11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V."

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 17-09-2024 Hora(hh:mm): 18:51:19

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Delgado Antonio
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S)**

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S)**

DOMICILIO

CALLE: Domicilio Conocido NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: Estado de México MUNICIPIO: _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD: Domicilio Conocido TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: amparo_fiscalizacion_municipios@hotmail.

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00976/JOSEFIN/FP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión: _____

Código para el Solicitante: 000762024165185119009

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

ELÉCTRICA S. A. DE C. V.",
 12. "Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021,"; relativo a la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.",
 13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que responde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.",
 Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.",
 15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para "depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.",
 16. El o los "pagos y/o erogaciones" que eventualmente se hayan efectuado con motivo de la depuración" y/o "cancelación" de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.",

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX



Copias simples(con costo)



Consulta Directa(sin costo)



CD-ROM(con costo)



Copias Certificadas(con costo)



Disquete 3.5"(con costo)



OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 09/10/2024

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la

5 días hábiles 24/09/2024

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 08/10/2024

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 18/10/2024**PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN**

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 17-09-2024 Hora(hh:mm): 18:51:19

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Delgado APELLIDO PATERNO Antonio APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

PERSONA MORAL

RAZÓN O

DENOMINACIÓN SOCIAL: NOMBRE DEL REPRESENTANTE: APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)

DOMICILIO

CALLE: Domicilio Conocido NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR: ENTIDAD FEDERATIVA: Estado de México MUNICIPIO: C.P. COLONIA O LOCALIDAD: Domicilio Conocido TELÉFONO(Opcional): CORREO ELECTRÓNICO: amparo_fiscalizacion_municipios@hotmail.

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00076/JOSERIN/IF/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000762024165185119009

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

- 1. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
2. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2015; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
3. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
4. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2016; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
5. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
6. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de diciembre de 2018; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
7. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
8. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de enero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
9. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
10. "Anexo al Estado de Situación Financiera", correspondiente al mes de febrero de 2019; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.".
11. "balanza de Comprobación Detallada", correspondiente al mes de marzo de 2021; relativo a las cuentas 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponden a la empresa "AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 17-09-2024 Hora(hh:mm): 18:51:19

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: Delgado Antonio
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S)**

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE(S)**

DOMICILIO

CALLE: Domicilio Conocido NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: Estado de México MUNICIPIO: _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD: Domicilio Conocido TELÉFONO(Opcional): _____
 CORREO ELECTRÓNICO: amparo_fiscalizacion_municipios@hotmail.

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 00076/JOSERIN/IP/2024

Número de Folio del Recurso de Revisión:

Código para el Solicitante: 000762024165185119009

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

ELÉCTRICA S. A. DE C. V.”.
 12. “Estado de cuenta por fecha al 31 de marzo de 2021.”; relativo a la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la empresa “AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.”.
 13. Acta de Cabildo mediante el cual se haya autorizado la “depuración” y/o “cancelación” de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que responde a la empresa “AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.”.
 Acta y/o actas de Cabildo emitidas en el mes de septiembre de 2019, mediante las cuales se haya autorizado la “depuración” y/o “cancelación” de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la Contratista “AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.”.
 15. Proceso y/o procedimientos que se realizaron para “depuración” y/o “cancelación” de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la empresa “AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.”.
 16. El o los “pagos y/o erogaciones” que eventualmente se hayan efectuado con motivo de la depuración” y/o “cancelación” de la cuenta 2113 000000001 0000000000000005 0043 que corresponde a la empresa “AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONTROL DE POTENCIA ELÉCTRICA S. A. DE C. V.”.

MODALIDAD DE ENTREGA:

A través del SAIMEX



Copias simples(con costo)



Consulta Directa(sin costo)



CD-ROM(con costo)



Copias Certificadas(con costo)



Disquete 3.5"(con costo)



OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS:**PLAZO DE RESPUESTA**

Fecha de límite de respuesta:

15 días hábiles 09/10/2024

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la

5 días hábiles 24/09/2024

Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :

14 a 15 días hábiles 08/10/2024

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 18/10/2024**PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN**

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier